


GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. I.A.S. SEÑOR. GOBERNADOR		
ENTRÓ	07 ENE. 2020	
FIRMA:		ENTRÓ: 1200.

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
República Argentina  
Poder Legislativo

NOTA N° 004 / 20  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 03 ENE 2020

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Mauricio Cesar ZAPATA, D.N.I. N° 34.334.946, dependiente del Ministerio de Salud.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador, Mario Jorge COLAZO, Integrante del Bloque P.V., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 18 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo MELELLA  
SU DESPACHO



"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

. NOTA N° 003/19

Letra M.J.C

Ushuaia, 18 de diciembre de 2019

A la Sra. Presidenta  
Legislatura Provincial  
Sra. Mónica Urquiza  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo REGISTRARIA	
REGISTRO N°	HORA
5385	19 DIC 2019 10:10
FIRMA  Cristian RIGONT FUENTES Jefe Dpto. Trámite Documental PODER LEGISLATIVO	


Por medio de la presente me dirijo a Ud. A los efecto de solicitarle tenga a bien gestionar ante quien corresponda, la adscripción de la persona cuyos datos se indican al pie de la presente, a los fines de integrarla al grupo de trabajo de la suscripta.

El fundamento de lo solicitado, radica en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85 Anexo 1-Punto 2 3, reglamentario de la Ley N° 22.251.

- **Adscripción:** Legislatura Provincial – Bloque PV
- **Lugar de Trabajo:** Despacho del Legislador Jorge Colazo
- **Agente:** Mauricio Cesar Zapata
- **D.N.I.:** 34.334.946
- **Lugar de Trabajo:** Hospital Regional Ushuaia, unidad cocina.
- *A partir del 18 de diciembre 2019*

Sin otro particular, lo saludo atte.

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

  
Mónica Urquiza  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

20 DIC 2019

  
Mario Jorge COLAZO  
Legislador Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO